

20426 RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 1998, de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la que se ordena la publicación de las modificaciones del plan de estudios de Licenciatura en Medicina.

De conformidad con lo que dispone el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Este Rectorado, una vez homologado por la Comisión académica del Consejo de Universidades en su reunión del día 7 de mayo de 1998, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación, en el sentido de añadir en la asignatura obligatoria del primer curso, «Informática del Usuario», el área de conocimiento de «Óptica», del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Medicina de esta Universidad.

Elche, 4 de agosto de 1998.—El Rector en funciones, Jaime Merchán Cifuentes.

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD **MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE **LICENCIADO EN MEDICINA**

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Prácticas clínicas		
2	5º	Farmacología Clínica y Terapéutica	9	5,4	Bases de la Farmacología Clínica y Terapéutica. Factores que modifican la respuesta a los fármacos. Empleo de los fármacos en situaciones especiales. Relación beneficio/riesgo del empleo de fármacos en pacientes con patologías concretas.	Farmacología.
2	6º	Anatomía Patológica Clínica	9	5,4	Patología Cardiovascular. Patología de la cabeza y cuello. Patología pulmonar y mediastino. Patología del tracto gastrointestinal, hígado, vías biliares y páncreas. Patología del sistema endocrino. Patología del riñón y vías urinarias. Patología del sistema genital masculino. Patología del sistema genital femenino y mamas. Patología de los ganglios linfáticos, médula ósea y bazo. Patología ósea, articular y de partes blandas. Dermatopatología. Patología del sistema nervioso. Patología muscular. Patología ocular.	Anatomía Patológica.
1	1º	Informática de usuario	7,5	6	Manejo de tratamiento de textos, bases de datos y hojas de cálculo. Comunicación y redes informáticas.	Arquitectura y tecnología de computadores, Ciencias de la computación e inteligencia artificial, Física Aplicada, Ingeniería de Sistemas y Automática, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Matemática Aplicada, Óptica

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
- (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad
- (3) Libremente decidida por la universidad